



Técnico(a) de Laboratorio
Técnico grado 17°
Departamento Ciencias del Ambiente

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Técnico(a) de Laboratorio, Técnico grado 17°, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en el Departamento Ciencias del Ambiente por Jornada Completa.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

Título de Colegio Técnico Profesional reconocido por el Estado, o bien, Licencia de Enseñanza Media completa con Certificado de Competencia (Emitido por la Jefatura del centro de costos).

Requisitos del perfil del puesto:

Licencia de Enseñanza Media Técnico Profesional, con especialidad según el área de desempeño.

Deseables cursos en:

✓ Sistemas de Gestión de la Calidad Basados en Normas Internacionales o Interpretación de las Normas ISO 9000

✓ Prevención de riesgos

Deseable dos años de experiencia en funciones similares.

Misión:

Ejecutar y supervisar los procesos técnicos y administrativos del laboratorio en el cual se desempeña, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades docentes, o bien a las actividades que ahí se realizan.

Funciones principales del puesto:

✓ Apoyar a la jefatura directa en aspectos de gestión del laboratorio, planificando y coordinando las actividades relativas al buen funcionamiento del mismo.

✓ Supervisar a quienes realizan actividades en el laboratorio en la preparación de material, proporcionando ayuda si lo requiere.

✓ Cumplir con los instructivos que describan en detalle las operaciones relativas a la utilización de equipamiento.

✓ Verificar el correcto funcionamiento de instrumentos, a fin de contribuir con el desarrollo de las actividades del laboratorio.

✓ Participar en reuniones periódicas con el equipo de trabajo, para planificar los procedimientos relativos a los laboratorios.

✓ Realizar cualquier actividad de índole similar a las anteriores que su jefatura le requiera.

Competencias Institucionales:

Orientación a la Excelencia

Compromiso con los valores Institucionales

Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

✓ Trabajo en Equipo, Nivel C

✓ Capacidad de Planificación y Organización, Nivel C

✓ Iniciativa, Nivel B

Antecedentes:

Certificado de Educación Media (disponible desde: [enlace](#)) más Certificado de Competencias (disponible desde: [enlace](#)), o bien, Título de Enseñanza Media Técnico Profesional.

CURRICULUM VITAE Actualizado

** La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.*

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente ENLACE, pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a.



**Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).*

Plazo de postulación:

Desde el día viernes, 11 de noviembre de 2022 al día martes, 22 de noviembre de 2022.

Observaciones

- En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#).*
- No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.*
- Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.*
- Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.*
- Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección*
- No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.*